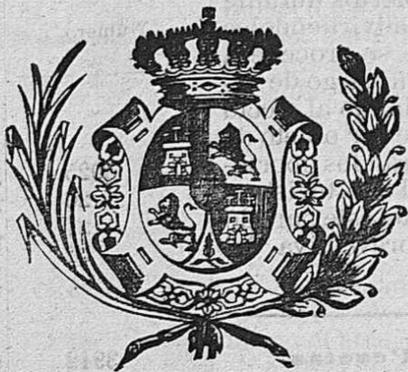


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razon de franqueo, trimestre 18 "
A los Ayuntamientos: un semestre. . . 25 "

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Victorio, 1 y Sta. Eulalia, 2
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo anuncio, con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

Con arreglo á lo dispuesto en la R. O. de 20 de Septiembre de 1875; en el R. D. de 20 de Abril de 1900 y en el Reglamento vigente para contratar los servicios del ramo de Guerra, los Jefes de todas las dependencias del Estado de la Provincia y de los Municipios deben hacer cumplir á los contratistas de servicios y rematantes en toda clase de subastas, con la obligación de pagar los anuncios en los periódicos oficiales.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) continúa en Barcelona sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña María Cristina y augusta Real Familia continúan en esta Corte disfrutando de igual beneficio.

(«Gaceta» núm. 110 de 19 Abril.)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

ANUNCIOS

Se halla vacante en el Instituto de Murcia, la cátedra de Lengua Francesa, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 8 de Mayo de 1903 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Institutos que deseen ser trasladados á la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 6 de Abril de 1904.—El Subsecretario, P. A., A. Castro.

(«Gaceta» núm. 100 de 9 Abril.)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, se anuncia la provisión, por concurso, de la Cátedra de Aritmética y Geometría, vacante en la Escuela Superior de Artes industriales de Granada, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Correspondiendo la provisión de esta vacante al tercer turno de concurso, ó sea concurso libre, podrán acudir á él todas las personas que se consideren con aptitud y méritos suficientes para desempeñar el cargo y reúnan las condiciones siguientes: ser español, mayor de veintiún años y no estar incapacitado para ejercer cargos públicos, según lo dispuesto en los artículos 18 del Real decreto de 4 de Enero de 1900 y 40, 41 y 49 del Reglamento de la misma fecha.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en el término improrrogable de sesenta días, á contar desde la publicación de la presente convocatoria, por conducto y con informe de sus respectivos Jefes, si pertenecen ó han pertenecido á la enseñanza oficial, y acompañando en todo caso los documentos que acrediten su capacidad legal, así como los méritos y servicios que les convenga justificar.

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y en los tablones de anuncios de todas las Escuelas de Artes é Industrias.

Lo que se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid 29 de Marzo de 1904.—El Subsecretario, P. A., A. de Castro.

(«Gaceta» núm. 94 de 3 Abril.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 700.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 16.471.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Juan Sanmartín Saura, vecino de Cartagena, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 24 de Marzo último, solicitando se le concedan quince pertenencias para la mina denominada San José Primero, de mineral de

hierro, sita en término de Cartagena y paraje denominado Lomo de las Carboneras, en la diputación de Escombreras; lindando por el E. con las minas «Mi Niño» y «Los Intimos»; por el S. la titulada «Santa Fe»; por el O. «San Gabriel», y por el N. con terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mojón SO. de la mina «Mi Niño», núm. 14.625; desde él se medirán refiriendo todas las direcciones al N. magnético 300 metros al N. y se colocará la primera estaca; primera á segunda O. 300; segunda á tercera S. 500; tercera á cuarta E. 300, y cuarta á punto de partida N, 200 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de treinta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 21 del Reglamento vigente, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 14 de Abril de 1904.—Antonio Belmar.

Cuarta sección.

Número 745.

JUNTA ECONOMICA

de la

FÁBRICA DE PÓLVORA DE MURCIA

Anuncio.

Debiendo celebrarse en esta Fábrica subasta pública el día 25 de Mayo próximo para la adquisición de cuatro mil trescientos kilogramos de nitrato de potasa, bajo el precio tipo de 85'35 pesetas, se hace saber para conocimiento de todos aquéllos que deseen tomar parte en la licitación que tendrá lugar á las diez del expresado día, ante la Junta citada.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la oficina de dicha dependencia todos los días no feriados, á las horas ordinarias del despacho, y las proposiciones extendidas en papel de la clase 11.ª, se ajustarán al modelo siguiente:

Modelo de proposición.

El que suscribe, vecino de.... (tal parte) según cédula personal número..... (tantos), enterado del anuncio inserto en el núm..... (tantos) del Boletín oficial de esta provincia y del pliego de condiciones á que se refiere, documentos ambos relativos á la contratación en su-

basta pública de cuatro mil trescientos kilogramos de nitrato de potasa, con destino á la fábrica de pólvora de Murcia, se compromete á efectuar la entrega de dicha cantidad al precio de.... (tantas en pesetas y céntimos, expresándolo en letra sin enmiendas ni raspaduras) los cien kilogramos de nitrato de potasa puro, acompañando la garantía exigida.

(Fecha y firma del autor.)

Murcia 19 de Adril de 1904.—El Oficial 2.º de A. M. Secretario, Jacinto Pérez.—V.º B.º: El Coronel Director, R. M. de Villena.

Número 742.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE MURCIA

Anuncio.

El día 1.º de Mayo próximo á las once se celebrará en esta Casa-cuartel de la Guardia civil de esta capital, subasta pública ante la Junta de Jefes para enajenar las armas ocupadas por la fuerza de esta Comandancia, en cumplimiento á lo dispuesto en la vigente ley de Caza. Murcia 18 de Abril de 1904.—El primer Jefe accidental, Gaspar Ronda Benimeli.

Quinta sección.

Número 431.

Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 10.ª Contribución urbana.—Diputaciones de Murcia.—Cuarto trimestre de 1903.

Don Patricio López Ortega, Agente recaudador de contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes á pesar de figurar como vecinos de dicha localidad no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por tratarse de deudores de paradero desconocido, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 9 de Enero de 1904, he dictado la siguiente

Providencia:

«De conformidad con lo dispuesto en la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.»

Notifíquese a los deudores esta providencia, a fin de que puedan

satisfacer sus descubiertos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventiva del embargo.»

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
JAVALI NUEVO		
6934	Antonio Pérez Rubio.	5'29
39	Antonio Enrique Artero.	6'21
54	Antonio Artero.	7'42
56	Alfonso Gómez Beltrán.	1'97
7087	Juan Pérez López.	6'24
92	José Sánchez Santiago.	5'94
95	José López Pérez.	5'06
122	José Carrillo.	3'51
25	José González.	1'92
30	José Gambin.	3'51
40	Joaquín López.	3'96
60	José González.	3'12
67	José Marín.	2'10
204	Maria Gómez Ruiz.	1'97
15	Maria Lorenzo de S. Nicolás.	1'84
24	Matilde Cervera.	2'31
46	Pedro José Tomás.	1'97
76	Viuda de José Almagro.	68'45
JAVALI VIEJO		
7279	Antonio Gil.	2'31
310	Domingo Funes.	5'83
61	Juan Pérez Zapata.	2'16
410	Pedro Laborda.	1'84
34	Viuda de Juan de la Cruz.	1'97
ÑORA		
7667	Juan Hernández Plaza.	2'42
75	Juan Pagán.	1'93
77	Joaquín Hernández.	2'57
79	José Díaz Serrano.	1'93
84	Juan García Montesinos.	6'60
85	José Cerezo.	4'28
98	Juan Castaño.	4'67
709	José Hernández.	4'21
15	José Martínez Capel.	2'31
63	Matías Díaz Franco.	2'96
64	Manuel Díaz García.	1'93
829	Teresa Robles.	2'31

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente, que en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia, por tratarse de deudores de paradero desconocido.

Murcia 30 de Enero de 1904.—El Agente ejecutivo, Patricio López.

Número 416.

Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 9.ª
Contribución urbana.—Diputaciones de la capital.—Cuarto trimestre de 1903.

Don Eduardo Más y Mateos, Agente recaudador de contribuciones de esta zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, quienes a pesar de figurar como vecinos de dicha localidad no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por ignorarse sus domicilios y el de sus herederos caso de haber fallecido, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar a conocimiento de los mis-

mos, que con fecha 19 del presente mes, he dictado la siguiente

Providencia:

«De conformidad con lo que dispone el art. 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el 2.º grado de apremio y recargos del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.»

Notifíquese esta providencia a los contribuyentes a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventiva del embargo.»

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
BAÑOS		
3925	José Hernández Cobacho.	1'69
26	José Pastor León.	4'73
27	José Baños Ruiz.	1'57
31	Pedro Pérez Roca.	1'67
CAÑADAS		
3942	Francisco Sánchez Riquelme.	2'38
44	Juan Sánchez Ruiz.	2'38
49	José Ramón Martínez.	2'01
62	Pedro Sánchez Fernández.	3'23
63	Pedro García García.	4'06
CARRASCOY		
3976	José Sánchez Nicolás.	2'23
CORVERA		
4011	Fernando Clemente Navarro.	2'72
20	Francisco Perellón Noguera.	2'19
21	Francisco Hernández Vidal.	2'25
64	Juana M.ª y Ana M.ª Espinosa Soto.	2'04
74	Miguel López Guillermo.	2'03
4107	Tomás Torres.	3'08
JURADO		
4231	Francisco Meroño Serrano.	1'67
LOBOSILLO		
4244	Alfonso Conesa Pedreño.	2'44
45	Andrés Conesa Rodríguez.	1'89
46	Antonio Conesa López.	2'23
60	Antonio Martínez Conesa.	1'68
68	Ana María Martínez.	1'68
69	Ana Martínez Mena.	2'50
70	Agueda Conesa Conesa.	1'68
73	Brigida Ros Cava.	1'68
82	Emilio Cortés Ros.	1'72
83	Francisco Hernández Conesa.	11'18
96	Francisco Blaya Sánchez.	1'72
4300	Francisco Peñalver Nieto.	2'06
1	Francisco Urrea Pérez.	1'78
7	Ginés Ros Pedreño.	3'73
10	Isabel Manzanares.	1'89
20	Juan Blaya Pedreño.	2'90
22	José Conesa Carrión.	1'56
29	José Antonio Vera.	2'05
36	José García Soto.	2'44
61	Joaquín García Espinosa.	2'01
63	Juan Nicolás Sánchez.	2'61
65	Juan Conesa Caro.	1'68
69	José Blaya Sánchez.	3'24
70	Juan Blaya Sánchez.	2'17
87	María López García.	2'38
95	María Gutiérrez Gómez.	1'50
97	María Francisca Rubio Blaya.	2'50
4401	Pedro Conesa Hortelano.	2'17
3	Pedro Martínez Ruiz.	3'73
7	Pedro Pérez Nieto.	1'62
8	Pedro Conesa López.	2'72
11	Pedro Martínez García.	5'07
21	Tomás Zamora Sáez.	2'73
LOS MARTINEZ		
4427	Antonio Rosique Marcos.	3'73
28	Antonio Vera Meroño.	1'89
32	Alfonso Garcerán.	2'38
55	Francisco Molero.	1'89
71	José Peñalver.	1'89
72	Josefa Pérez Meroño.	2'38
74	Juan Antonio Martínez.	2'01
75	Juan Rosique Vera.	2'45
79	Juan Esparza.	5'13
88	José Gómez Arce.	1'77
90	Juan Rosique Pérez.	2'45
97	Joaquín Hernández Albaladejo.	2'72
510	María Martínez Toral.	3'52
28	Ramón Vera Castejón.	2'05
VALLADOLISES		
4699	Antonio Soto Almagro.	2'01
715	Francisco Guillén Sánchez.	2'01
25	Francisco Sánchez Ros.	1'69
34	Gregorio López.	1'67
37	José Jiménez Manresa.	4'33
43	Juan Moreno Miralles.	1'56
68	Ramón Jiménez García.	2'73

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
SUCINA		
4535	Antonio Vivancos.	2'56
28	Antonio Avilés Mercader.	1'78
39	Antonio Albaladejo Romero.	3'45
43	Antonio Avilés Ortiz.	1'68
67	Dolores Sánchez Alarcón.	4'46
71	Ezequiel Sánchez.	1'72
73	Francisco Sales Morales.	4'40
90	Ginés Jiménez García.	2'72
600	José María Avilés.	2'01
1	José Sánchez Campillo.	1'72
2	José Jiménez Olmo.	6'75
5	José Belmonte Sánchez.	1'89
10	José Ortiz Navarro.	1'72
28	Josefa Sánchez Jiménez.	2'96
40	Marcelino Sánchez.	2'01
57	Nicolás Nicola Sánchez.	3'42
58	Onofre Sánchez Avilés.	1'77
73	Rosa Belmonte.	2'72
87	Saturnino Guillén Manzanares.	2'17
88	Tomás Sánchez Urrea.	2'56
GEA Y TRUYOLS		
4114	Alfonso Avilés Hernández.	4'06
15	Antonio Sánchez Quesada.	2'03
24	Francisco Romero Torralva.	8'12
33	José Jiménez Bastida.	2'01
34	José García Marín.	1'56
35	José Sánchez Sánchez.	2'38
40	Juan Soto Fernández.	3'39
45	Mariano Pérez Almagro.	1'50
AVILESES		
4164	Antonio Tomás Avilés.	2'38
83	Ginés Hernández Guirao.	1'68
4217	Ramón Alcaraz.	1'77
BALSICAS		
3897	Antonio García Hortelano.	2'39
3902	Francisco Ros.	2'01
3	Juan Jiménez Avilés.	5'80
13	Viuda de José García.	2'56

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente, que en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia, por tratarse de deudores de paradero desconocido.

Pacheco 30 de Enero de 1904.—El Agente ejecutivo, Eduardo Más.

Sexta sección.

Número 673.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARTAGENA

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas por la misma, durante el mes actual.

Sesión ordinaria del día 2.

Presidencia D. Esteban Minguez. Aprobada el acta de la anterior.

Dióse lectura de una instancia de D. Antonio Gómez, solicitando se le nombre Practicante municipal supernumerario, acordando el Ayuntamiento acceder a lo solicitado.

Que pase a la Comisión de Sanidad la instancia de D. Francisco Martínez, solicitando se le nombre Practicante titular del distrito de La Palma.

Leyóse una carta del Sr. Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País solicitando se le abone el cuarto trimestre de subvención que se le adeuda y rogando busque la Corporación local donde instalar las Escuelas de industrias, y después de las explicaciones del Sr. Alcalde, el Ayuntamiento acordó solicitar del Excmo. Sr. Capitán general de Marina de este Departamento la competente autorización para instalar la Escuela elemental de industrias en el edificio Mayoría

general sito en la plaza de San Agustín.

Fué aprobada la distribución de fondos para atender a las obligaciones del corriente mes.

Que informe la Comisión de Policía urbana la instancia de D. Mariano Sanz en la que solicita licencia para reedificar las casas de su propiedad de las Puertas de Murcia y suplicando se le señale la línea a que ha de sujetarse con la obra.

Acordóse de conformidad con la moción presentada por el Sr. Alcalde Presidente proponiendo acuerde el Ayuntamiento solicitar del Señor Gobernador civil de la provincia la excepción de subasta para terminar las obras de la plaza de España.

Presentóse una moción de la Comisión de Policía urbana proponiendo se construya un edificio con destino a los servicios de policía y material de incendios, acordándose prestarle su aprobación.

Dióse lectura del presupuesto y pliego de condiciones para la construcción de los edificios Escuelas graduadas y cuartel de la Guardia civil, acordándose aprobarlo y se saque a subasta con la urgencia posible.

También fué aprobada una moción del Sr. Alcalde Presidente, solicitando acuerde la Corporación se amplíe en sesenta el número de asientos de la Casa de Misericordia.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Concejal D. Manuel Antón el Ayuntamiento acordó solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Obras pú-

blicas dicte las disposiciones convenientes a fin de que las fábricas o talleres donde existan máquinas, vengán obligadas a encargar de aquellas a los maquinistas conductores.

Ordinaria del día 9.

Presidencia D. Esteban Minguez. Aprobada el acta de la anterior.

Fué aprobada el acta de recepción definitiva de las obras verificadas en el atrio de San Diego.

Leyóse un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia, autorizando a este Ayuntamiento para sin las formalidades de subasta verificar las obras de la Plaza de España, y el Ayuntamiento quedó enterado y que por la comisión de policía se lleven a efecto las obras de que se trata.

Aprobáronse dos dictámenes de la comisión de Hacienda concediendo pensión a Concepción Martínez, viuda del Celador jubilado Bartolomé Mellado y jubilación al guardia municipal Juan Andreu y que de ellos se dé cuenta para su sanción a la Junta municipal.

Leyóse otro expediente de la misma comisión proponiendo se le abone a don Beltrán de la Callaba la contribución que tiene satisfecha por la casa n.º 1 de la Muralla del mar que le expropió la corporación y se acordó se satisfaga su importe con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordó de conformidad con el dictamen de la comisión de agricultura, industria y comercio, desestimando la petición de don Antonio Montoya sobre autorización de un depósito flotante de carbón en este puerto.

Se leyó un oficio de don Vicente Medina solicitando adquiera este Ayuntamiento algunos ejemplares de la obra que ha publicado titulada «La Canción de la muerte» acordando se adquieran 200 ejemplares y que se repartan como premios a los niños de las escuelas públicas.

Acto seguido se dió lectura de una moción de la comisión de policía, proponiendo la adquisición de la casa n.º 10 de la Plaza de San Sebastián propiedad de doña Magdalena Lesus, y después de algunas observaciones de varios señores Concejales, la Corporación acordó que la citada moción quede sobre la mesa de Secretaría hasta la próxima sesión para estudio de los señores Regidores.

Igual acuerdo recayó en otra moción de las comisiones de policía y Hacienda acerca de la expropiación voluntaria de las casas para el ensanche de la calle de Campos, proponiendo la conversión de las láminas intransferibles en títulos al portador.

Y por último se acordó informe la comisión de aguas la autorización de los señores Albaladejo y viuda de Luengo para iluminar aguas en los terrenos de sus propiedades en la diputación de Santa Lucía.

Ordinaria del día 16.

Presidencia de don Juan Sánchez Domenech.

Aprobada el acta de la anterior.

Según lo acordado en la sesión anterior, dióse nuevamente lectura de las mociones de las comisiones de Policía y Hacienda, proponiendo en una la adquisición de la casa número 10 de la Plaza de San Sebastián, propiedad de D.ª Magdalena Lesus y la otra acerca de la expropiación voluntaria de las casas para el ensanche de la calle de Campos, proponiendo la conversión de las láminas intransferibles en títulos al portador, y se acordó que las

citadas mociones vuelvan para su nuevo estudio a las referidas comisiones.

El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio del Sr. Presidente de la comisión de Ensanche acompañando el proyecto del cauce del emisario con la conducción de aguas de la Marina.

Fué aprobado el proyecto de urbanización de parte de los lados N. y E. de la zona polémica mandado observar por R. O. de 26 de Enero de 1900 de los terrenos del recinto y del enlace de la ciudad con el ensanche.

Aprobáronse varios dictámenes de la comisión de Policía y Ensanche, proponiendo se concedan licencias a varios propietarios en el ensanche.

Así mismo fueron sancionados otros de la comisión de Policía urbana, para verificar obras a varios propietarios en esta ciudad.

La corporación quedó enterada de un oficio de D. Félix Martí dando las gracias al Ayuntamiento por el acuerdo tomado respecto al pago de su obra titulada «Por las Escuelas de Europa».

Se dió lectura de una instancia del Hermano Mayor de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, solicitando contribuya con alguna cantidad la corporación para ayuda de las procesiones del Viernes Santo, acordándose contribuir con tres mil pesetas que se consignarán en el presupuesto adicional próximo.

Fué aprobada la distribución de fondos para atender a las obligaciones del corriente mes.

Y por último y a petición del señor Concejal D. Manuel Antón se dió lectura de una Real orden del Ministerio de la Gobernación referente a que el Ayuntamiento de Madrid siga desempeñando en la misma forma que lo viene realizando los servicios higiénicos y sanitarios y propone se sirva acordar la Corporación se solicite para este Ayuntamiento la excepción que se ha hecho a favor del de Madrid, puesto que se hacen los servicios en igual forma, acordándose que sobre el particular informe la Comisión de Sanidad.

Ordinaria del día 23.

Presidencia D. Juan Sánchez Domenech.

Aprobada el acta de la anterior.

El Ayuntamiento acordó acceder a la petición de D. Federico Ferri sobre inclusión en el padrón de vecinos.

También acordó acceder a otra de los vecinos de La Palma y San Félix, solicitando el nombramiento de un correo peatón para dichas diputaciones.

Que informe la comisión de consumos la instancia de los vecinos de la Diputación del Rincón, solicitando se levanten los felatos existentes en dicho punto y que se cobre el impuesto de consumos por medio de conciertos y encabezamientos.

Leyóse una instancia de D. Victoriano Barberá dueño de la casa número 2 de la puerta de Murcia, solicitando acuerde el Ayuntamiento que la línea a que tiene que sujetarse D. Mariano Sanz para la edificación que pretende hacer en dicha calle sea la misma que actualmente tiene y después de algunas observaciones de varios Sres. Concejales, el Ayuntamiento acordó desestimar la petición de referencia.

Se dió cuenta de un oficio del Gobierno militar de esta plaza interesando de la Corporación el nombramiento de un arquitecto que en unión de un Ingeniero militar formen la comisión mixta que informe y proponga la unión del casco antiguo de la ciudad con el ensanche,

asi como todo cuanto conduzca a solucionar los intereses de Guerra y el Municipio; siendo nombrado para dicho fin el arquitecto municipal D. Tomás Rico Valarino.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Sanidad la instancia de D. Salvador Monteagudo, solicitando se le nombre Practicante municipal supernumerario.

Fueron aprobados varios dictámenes de la Comisión de Policía urbana proponiendo se concedan licencias a propietarios para edificar fincas de su propiedad en esta ciudad.

La Corporación prestó su conformidad al dictamen de la Comisión de Policía, proponiendo se conceda licencia a D. Pedro Sánchez para construir una tafea en la calle del Príncipe de Vergara.

Acto seguido se dió lectura de un dictamen de la Comisión de Sanidad proponiendo se solicite en favor de este Ayuntamiento la excepción que se ha hecho por Real orden de 3 del actual al de Madrid referente al cumplimiento de la Instrucción general de Sanidad, y después de algunas observaciones de varios Sres. Concejales en votación nominal fué aprobado y se acordó que del mismo se dé cuenta a la Junta municipal de Sanidad.

También fué sancionado el informe emitido por la Comisión de aguas en la instancia de varios vecinos del Algar en la que solicitan que la Corporación adopte disposiciones para evitar encharcamiento en el caserío del Chischás.

Circular de la Comisión mixta de Reclutamiento señalando los días en que deben comparecer a ser juzgados los mozos del actual reemplazo y anteriores, y el Ayuntamiento acordó designar para que concurren a dicho acto al Sr. Regidor Síndico D. José Pareta y al Oficial del negociado de Quintas D. José Esteban Martínez.

Y por último y a propuesta del Sr. Concejil D. José García y García, el Ayuntamiento acordó se felicite al Diputado por esta circunscripción Excmo. Sr. D. Antonio García Alix por sus gestiones e interés en la baja de los impuestos de minas.

Ordinaria del día 30.

Presidencia D. Esteban Minguez.

Aprobada el acta de la anterior.

Se acordó que informe la Comisión de propios la instancia de Don Justo Aznar suplicando al Ayuntamiento acuerde desaparezca una puerta rastrillo que D. Rodolfo Doggio ha puesto en el terreno que separa dos propiedades en Santa Lucía.

Que informe la Comisión referida un oficio del Ingeniero Jefe de minas de la provincia declarando la necesidad de ocupación de los terrenos propios de la Corporación, situados dentro del perímetro de la mina «Amapola».

Instancia de D. Manuel Gómez, sereno que fué de este Ayuntamiento solicitando su jubilación y se acordó que informe la Comisión de Hacienda.

Que informe la Comisión de propios la petición de D. Ginés García, sobre construcción de una casa en Santa Lucía y sobre adquisición por el Ayuntamiento de un trozo de terreno que se pretende ocupar con la obra.

Fuó aprobado un dictamen de la Comisión de Policía urbana, proponiendo se conceda licencia a D. Diego de la Cotera para edificar una casa en el Plan.

Cartagena 31 de Marzo de 1904.—El Secretario, Juan Palacios.

Sesión de 6 de Abril de 1904.

Dada cuenta del anterior extrac-

to el Ayuntamiento acordó aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el *Boletín oficial*. Así resulta del acta. Lo anoto y firmo como Secretario de la Corporación con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente de la misma.—Juan Palacios.—V.º B.º: Minguez.

Número 660.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE YECLA

Don José Maria Martínez Tortosa, Abogado y Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal en el pasado mes de Enero, es como sigue:

Sesión inaugural.

Se procedió a la constitución del Ayuntamiento y designación de cargos, acordándose se celebre una sesión ordinaria cada semana, y que ésta tenga lugar los lunes a las nueve.

Extraordinaria del día 1.º

Se acuerda dar por terminadas las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y número cuádruplo del que debe componerse de vecinos con casa abierta que paguen mayores cuotas de contribuciones directas, con sujeción a lo dispuesto en el art. 25 de la ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Ordinaria del día 4.

Aprobación del acta de la anterior.

Asimismo fueron aprobados el estado de recaudación de consumos, correspondiente al mes anterior, y el de distribución de fondos del presente.

Se procedió a elegir los individuos del Ayuntamiento que han de constituir las Comisiones permanentes.

Se aprobaron varias cuentas con cargo al presupuesto municipal.

Se aprobó el extracto de sesiones correspondientes al pasado mes de Diciembre, acordándose se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia.

Asimismo fué aprobado el inventario del mobiliario y efectos de este Ayuntamiento para el corriente año.

Se dió cuenta por el Sr. Presidente y la Corporación quedó enterada, de que en virtud del art. 58 de la ley Municipal había confirmado en sus cargos a los Alcaldes de barrio de esta población.

Ordinaria del día 11.

Aprobación del acta de la anterior.

Se aprobó una cuenta de gastos de efectos para reintegro del presente libro de sesiones.

Se acuerda asignar al comisionado para hacer efectivos los descubiertos al Heredamiento del agua principal, el 15 por 100 como premio de cobranza, en vez del 8 que tenía señalado.

Se acordó el ingreso en fondos municipales de la suma a que ascienden los descuentos realizados en el cuarto trimestre de 1903, para que oportunamente sean ingresados al Tesoro.

Se acuerda aprobar un recibo de cuatro pesetas que presenta el encargado de la cobranza de los débitos al agua principal por dere-

chos de consignación de cuatro mo-
tes de dichos débitos en el Juzgado municipal.

Se acordó conceder un socorro de dos peseta diarias, al pobre transeunte Pedro Caballero, para atender al restablecimiento de su salud.

Se acuerda aprobar la certificación que presenta el Perito agrícola D. Tomás Candela, sobre los terrenos que han de expropiarse en la vía férrea de Yecla a Jumilla.

Se acordó se proceda a la reparación de calles y caminos de esta población.

También se acordó comisionar a D. Ginés Serna, para que entregue en la Administración de Hacienda los recibos talonarios de contribuciones de este año.

Se acuerda nombrar Agente ejecutivo de este Ayuntamiento a Don Francisco López Carpena.

Se acuerda que la instancia del maestro de obras Sr. Ros, pase a la Comisión correspondiente para su dictamen.

Se acuerda prohibir la edificación en las parcelas que la Municipalidad posee en el final de la calle de San Pedro, de esta ciudad.

Ordinaria del día 18.

Aprobación del acta de la anterior.

Se procede a la constitución definitiva del Ayuntamiento, en virtud de la toma de posesión del Concejil D. Martín Molina Martínez.

Se acuerda fijar en nueve el número de secciones en que ha de dividirse a Junta municipal.

Se acordó separar del cargo de Agente de este Ayuntamiento en Murcia a D. Manuel Pérez, y nombrar en su lugar a D. José Ródenas Caballero.

Se acordó se instruya el oportuno expediente a virtud de cesión hecha por el rematante de pastos del monte comunal Charquillos y Canalizos, a favor de D. Juan Navarro, para acordar lo que proceda.

Se aprobaron varias cuentas con cargo al presupuesto municipal.

Se acuerda se proceda a la reparación del edificio de la carnicería.

Asimismo se acuerda comisionar a D. Antonio Azorín Villanueva, para que perciba del Ayuntamiento de Jumilla la suma que adeuda por contingente carcelario respecto del cuarto trimestre del año 1903.

Ordinaria del día 25.

Aprobación del acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas con cargo al presupuesto municipal.

Se acordó que el Heredamiento del agua principal haga pago a la Caja municipal del importe de varias cuentas que obran en dicha caja.

Se acuerda la devolución de la fianza al rematante del servicio de alumbrado público, respecto del año 1903, así como también al rematante del aprovechamiento de 500 pinos en el monte del Estado Sierra de las Pasas.

Se acuerda conceder un socorro de cuatro pesetas al pobre enfermo Juan Siró.

Se acordó tener por definitivas las listas de electores de Compromisarios formadas en 1.º del corriente mes.

Asimismo se acuerda dar por ultimada a rectificación del padrón de vecinos.

Y para su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia, a los efectos de su inserción en el *Boletín oficial*, expido la presente visada por el Sr. Alcalde, en Yecla a 1.º de Febrero de 1904.—José M. Martínez.—V.º B.º: Pedro Martínez Soriano.

Octava sección.

Número 726.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE LA UNION

Don Francisco Sánchez Olmo, Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, hago saber: Que en este Juzgado y por la actuación del que refrenda, se instruye sumario por el delito de robo, bajo el número 233 de 1903, contra otro y Manuel Guillén Salmerón, vecino de esta ciudad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, y en dicho sumario he acordado expedir la presente requisitoria, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y agentes, se proceda a la busca y captura del referido sujeto, poniéndolo en su caso con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado en las cárceles de esta ciudad.

Y para que se persone en el mismo a prestar inquisitiva en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y «Gaceta de Madrid»; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley por su rebeldía.

Dada en La Unión a siete de Abril de mil novecientos cuatro.—Francisco S. Olmo.—El Actuario, P. D., Federico M. Rico, Oficial.

ANUNCIOS OFICIALES

Número 598.

Sociedad minera Vaticinio

PROPIETARIA DE LA MINA «VATICINIO»

Con arreglo al artículo 2.º del Reglamento de esta Sociedad, se requiere por segunda vez a los señores accionistas que a continuación se expresan, al pago de los dividendos pasivos que tienen pendientes; advirtiéndoles que de no hacerlos efectivos dentro de los quince días siguientes, a contar desde hoy, se procederá conforme a lo que determina dicho artículo.

D. José Rodríguez Carratalá, pedidos desde el núm. 17 al 20, 27 pesetas.

D.ª Concha Redondo Galvache, desde el 12 al 20, 35'50 pesetas.

Herederos de D. Diego Escobar, números 16 y 20, 12 pesetas.

Cartagena 7 de Abril de 1904.—El Presidente, L. Sarvier.

Anuncios.

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

Tr. de J. Hernández Guijarro.